

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. DR.: CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, hoy VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2022, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

					FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2022	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO PRUEBAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-003-2018-00286-00.	NULIDAD Y RTO.	FABIÁN ERNESTO HENRIQUEZ MORENO	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.	TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LA EMPRESA TEMPORAL ACTIVA S.A.S., OBRANTE EN EL NUMERAL 33 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO EN ONEDRIVE, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE ELLA SI ASÍ LO CONSIDERAN. DICHO ARCHIVO SE ADJUNTA A LA PRESENTE PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS.	29/AGOSTO/2022	31/AGOSTO/2022
20-001-23-33-003-2018-00262-00.	NULIDAD Y RTO.	GUILLERMINA GARCÍA DOMINGUEZ.	UGPP	TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS POR LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ -CESAR (NUMERALES 21 Y 25 ONEDRIVE) Y POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR (NUMERAL 20 ONEDRIVE), PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LAS MISMAS, SI A BIEN LO TIENEN. DICHOS ARCHIVOS SE ADJUNTAN A LA PRESENTE PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS.	29/AGOSTO/2022	31/AGOSTO/2022
20-001-23-33-003-2017-00602-00.	CONTRACTURAL.	COMPAÑÍA LÍDER SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO CL SMA LTDA	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, OBRANTES EN LOS NUMERALES 34 Y 35 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO EN ONEDRIVE, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE ELLA SI ASÍ LO CONSIDERAN. DICHO ARCHIVO SE ADJUNTA A LA PRESENTE PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS.	29/AGOSTO/2022	31/AGOSTO/2022

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14 con carrera 14 esq. Palacio de Justicia – Piso 8
E- mail: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar. Cesar.